	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 295 DE 2023

PROCESO No: SS23-412

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM


CONTRATISTA: NORTESANTANDEREANA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA S.A.- NORTRAUMA S.A

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR: \$209.066.667

ADICION 1 PLAZO: TRES (3) DÍAS – HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2023

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **ANA BELCY QUIÑONEZ SIERRA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.365.555 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **NORTESANTANDEREANA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA S.A. - NORTRAUMA S.A**, NIT 807.004.319-1, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente Adición al Contrato No. 295 de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 295 de 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$209.066.667. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 1 de octubre de 2023, con plazo de ejecución hasta el 20 de octubre de 2023. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en que existen suficientes recursos disponibles en el presupuesto del contrato para la prestación de servicios médicos asistenciales especializados de ortopedia y traumatología y en aras de garantizar la continuidad, integralidad y calidad de la atención, resulta pertinente ampliar el plazo de ejecución contractual. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el Contrato No. 295 de 2023, por el término de **TRES (3) DÍAS**, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el Contrato No. 295 de 2023, ampliando el plazo en tres (3) días más, para una duración total del contrato de un veintitrés (23) días, cómputo que se extiende hasta el 23 de octubre de 2023. **CLAUSULA SEGUNDA.**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Sexta del contrato No. 295 de 2023. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del Contrato No. 295 de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **20 OCT 2023**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
Gerente E.S.E. HUEM


ANA BELCY QUINÓNEZ SIERRA
R/L NORTRAUMA S.A.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Contratación Bienes y Servicios
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Contratación Bienes y Servicios